

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA
 LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
 SI
 NO
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2
 ALTERACION
 REPARACION
 RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO
 RURAL

Nº DE CERTIFICADO
12026
FECHA
04 NOV 2019
ROL S.I.I
3401-57

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 1576 DEL 26/12/2014
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° K-9327
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a COMERCIO Y MOTEL ubicada en calle/avenida/camino TOTAL O PARCIAL CAMPO VERDE N° 2188 Lote N° A-1 manzana S/N° localidad o loteo CAMPO VERDE - VALLE DE AZAPA sector RURAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que (urbano o rural) forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
Plazos de la autorización -----
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
FERNANDO GOMEZ CALIZAYA		6.885.623-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
CARLOS SULANTAY MARIN		11.936.570-8	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
---	---	---	---

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	CARLOS SULANTAY MARIN	R.U.T. 11.936.570-8
PROFESIONAL COMPETENTE	----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	CARLOS SULANTAY MARIN	R.U.T. 11.936.570-8
PROFESIONAL COMPETENTE	----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	----	R.U.T.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18075	29-Nov-2018	47,23
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
.....			
.....			
.....			
RECEPCIÓN PARCIA'	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:		SUPERFICIE	DESTINO (S)

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input checked="" type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Obra menor N° 18075 de fecha 29.11.18 , que autorizó modificar el permiso de edificación N° 15297 de fecha 06.02.09 que aprobó una superficie de 156,29m2, destinado a equip. salud y vivienda en un nivel.

La presente modificación consiste en un cambio de destino de salud a comercio, a una ampliación de 47,23 m2 y alteraciones a la propiedad primitiva. ROL SII: 3401 - 57.

1. La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PE N° 5453 del 1983 y RF N° 3580 del 1986 destino vivienda de una superficie de 120,82 m2.
- PE N° 10426 de 1998 que aprueba una sup. de 817,08 m2 y una demolición de 120,82 m2 (vivienda) quedando la propiedad con una superficie total de 696,26m2.
- PE N° 11453 de fecha 31.07.2000 que aprueba 135,47 m2 quedando la propiedad con 831,73 m2 para motel turístico y RFP N° 7498 de fecha 12.10.00 que recibe 831,73 m2 quedando pendiente la demolición de la vivienda.
- PE N° 15297 de fecha 06.02.09 quedando la propiedad con una superficie total edificada de 692,85 m2 con destino salud y una superficie de 120,82 m2 para vivienda quedando un total edificado de 813,67 m2. (Permiso que se modifica en este acto)

2. Cambio de destino de Equipamiento de Salud a Equipamiento comercial y motel.

3. Las alteraciones se encuentran especificadas en planos, listado y presupuesto adjunto

4. La ampliación de 47,23m2 corresponde a:

- primer piso: ampliación portería y bodega

:: Finalmente, la propiedad con destino comercio y motel en un nivel y queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 860,90 m2.

Superficie predial: 5450,00 m².

1er Nivel : local comercial, cocina, sala de basura, baño 01, baño 02, baño universal, portería, 09 habitaciones, 09 baños, bodega, vivienda

Cuenta con 23 calzos vehiculares (incluye 02 calzos universales)

NOTAS:

Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. e informe de Gestión y Control de Calidad.

Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 209 de fecha 05.12.18 de Aguas del Altiplano.

Presenta Certificado TE1 N° 1919142 emitido por la SEC con fecha 24.12.18

Cuenta con Ord. N° 191 de fecha 05.02.19 Seremi de Salud informando que la piscina es de uso personal y NO de uso público, por lo que queda restringida para el uso comercial asociado a la actividad que se aprueba en este acto.

K-9327


 DIRECCION
ROSA DIMI STEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMÁ Y TIMBRE